



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202170100063159
Fecha y hora de registro: 5/11/21 9:55
Oficina: OAC GENERAL-MÉRIDA (III MILENIO) (DIR3: 000006277)

ORIGEN

PIDE (SINDICATO DE PROFESORADO INDEPENDIENTE)

DESTINO

Unidad tramitación destino CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11026374

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: PIDE (SINDICATO DE PROFESORADO INDEPENDIENTE)
RECOGIDA DE FIRMAS APOYANDO HORARIO DE 18 HORAS PARA MAESTROS EXTREMEÑOS

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Otros_04389467.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	4a37e313-e6fa-4966- 84b6-18ed7654577d	toLh/ch0Da+JBC6h3GBP5i5040Wjgnzmpc dBvUEMm4=

Acompaña doc física requerida

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC GENERAL-MÉRIDA (III MILENIO) declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.



Sindicato del Profesorado Extremeño

**D^a MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN
CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

Edif. III MILENIO - Módulo 5, 3^o PLANTA
Avda. Valhondo, s/n
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-B de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE

Que el día 1 de febrero de 2008 el Sindicato PIDE solicitó por registro (registro nº 200770) una mesa de trabajo para analizar nuestra **propuesta de horarios de los maestros de Educación Infantil y Primaria en Extremadura**. Ante el silencio que la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura volvimos a registrarla el día 4 de abril de 2008 (registro nº 001808) y obtuvimos la misma repuesta: ninguna. Se registró la misma propuesta el día 4 de abril de 2014 (registro nº 2014275080001409), el 15 de marzo de 2017 (registro nº 20172750010001425) y el 16 de mayo de 2018 (registro nº 2018275140002881) **seguimos sin respuesta oficial** al igual que en las anteriores ocasiones.

Que con esta iniciativa estamos luchando para que los maestros tengan 18 horas lectivas dentro de las 25 horas permanencia, así todos los cuerpos docentes no universitarios tendrían el mismo horario. **Para ello solicitamos una verdadera jornada continua en el cuerpo de maestros, sin tener que ir al centro ninguna tarde y suprimiendo, además, la hora de exclusiva.**

Que **adjuntamos las primeras 1000 firmas de apoyo de los maestros a la iniciativa de PIDE: “Horario del siglo XXI para los maestros extremeños”**, y reiteramos nuestra solicitud para que esta sea atendida por la Consejería de Educación y Empleo en la negociación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional de los nuevos currículos de las enseñanzas de Infantil y Primaria, basándose en los ejes principales de la nueva Ley de Educación: calidad y equidad, desarrollar una educación sin lastres ni barreras, recursos económicos suficientes para desarrollarla, promoviendo la renovación pedagógica y favoreciendo la mejor formación de los docentes. Se producirán múltiples cambios a nivel nacional y autonómico, siendo el momento adecuado para que la propuesta del sindicato PIDE sea debatida e implementada, con la altura de miras necesaria, para que la Educación de Extremadura esté una vez más adelantada al resto de las CCAA.

1 de 4

Avda. Hernán Cortés nº 3, Local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1^o Izq.
C/ Las Parras 19, 1^o
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

Que el ámbito de la Educación Infantil y Primaria se encuentra actualmente atravesando un período de cambios y nuevas necesidades: los centros se están informatizando cada vez más (ordenadores, pizarras digitales...), los maestros adoptan nuevas tareas (Plataforma Rayuela, tutorías con padres y alumnos, cursos de reciclaje, tutorización de alumnos en prácticas. La burocracia crece descontroladamente con la elaboración y cumplimentación permanente de documentos de todo tipo, participación en proyectos de innovación y formación...), Los Equipos Directivos se encuentran muy limitados por infinidad de tareas burocráticas que les alejan de sus verdaderas funciones. Los padres demandan nuevos servicios en los centros educativos, etcétera.

Que en virtud de estas y otras necesidades para actualizar y modernizar nuestras enseñanzas, **es necesaria la implantación de una nueva organización del horario lectivo en los Centros de Educación Infantil y Primaria** (en el marco del desarrollo autonómico de la Ley de Educación), para dar así impulso a la necesaria actualización y mejora que debe sustentar el sistema educativo extremeño.

SOLICITA

Que se implemente en los nuevos currículos de Extremadura la siguiente propuesta de organización horaria del Sindicato PIDE para los maestros de Educación Infantil y Educación Primaria, para lo que INCLUIMOS LAS 1.000 PRIMERAS FIRMAS DE APOYO:

Que el **horario de Infantil y Primaria de los maestros** sea de **18 períodos lectivos** (incluyendo la tutoría de alumnado) y se **complemente hasta las 25 horas** con:

1. Una hora semanal de tutoría para padres (tanto tutores como especialistas).
2. Una hora semanal de guardia.
3. Dos horas semanales para gestionar la Plataforma Rayuela y la cumplimentación de proyectos.
4. Dos horas semanales de coordinación, programación, preparación de actividades, fotocopias, materiales...).

La distribución horaria propuesta respetará las horas que se puedan dedicar a: coordinador de ciclo, coordinador TIC, enlace con el CPR, etcétera.

En lo que se refiere a **Educación Infantil**, los tutores no tendrán por qué permanecer en el aula cuando estén los profesores especialistas. En esta etapa, al igual que tienen una sesión de inglés, debería regularse para que dispongan de una hora en cada una del resto de las especialidades, pues es muy necesaria la atención temprana de las necesidades educativas especiales (PT), la adquisición de

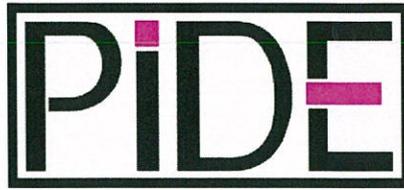
2 de 4

Avda. Hernán Cortés nº 3, Local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

una buena pronunciación (AL), la educación musical (MÚS) y la Educación Corporal y Psicomotricidad (EF).

En cuanto a la **Educación Artística** solicitamos el incremento de la carga lectiva para el desarrollo de la Plástica y de la Educación Musical pues contribuye al desarrollo integral del alumnado, tan necesario. Para ello proponemos que las 0.5 horas de refuerzo en los cursos 1º, 2º y 3º sea añadida a la carga lectiva de Educación Artística, y las 1,5 horas de refuerzo que hay en los cursos 4º, 5º y 6º, 45 minutos sean añadidos igualmente. De esta manera se garantiza la continuidad de la Educación Artística (música y plástica) en todas las etapas de la enseñanza.

Por otro lado, la labor burocrática desbordante a la que están sometidos los centros y que recae particularmente en el **Equipo Directivo**, ha provocado un creciente malestar y la protesta expresa de muchos Directores que se sienten más como “administrativos” que como responsables de la organización pedagógica de los centros. Para minimizar dicha situación proponemos que se dote de **personal administrativo** (mínimo, uno por centro) a los centros educativos públicos para liberar de la carga burocrática a la que están sometidos los equipos directivos y que, por tanto, éstos puedan dedicarse a cuestiones docentes y de la organización pedagógica, imprescindibles para culminar con éxito los objetivos educativos. La dotación de personal de administración no supondrá, en ningún caso, la reducción de horas de función directiva.

En cuanto a la creciente digitalización de la educación y el aumento de equipos tecnológicos, solicitamos la necesidad de **personal técnico informático** en cada uno de los centros.

Respecto a la **hora de permanencia**, en el contexto del nuevo horario de Primaria solicitamos la anulación de la misma, pues las actividades destinadas a dicho horario se realizarían dentro de la jornada lectiva de la mañana y, por tanto, la **supresión de los puntos dos, tres, cuatro, cinco y seis** correspondientes al Capítulo IV, artículo 18 del *Decreto que regula el proceso de elección de la jornada escolar en los centros de Educación Infantil, Primaria y Específicos de Educación Especial en Extremadura*.

En cuanto a los **plantillas y apoyos**, proponemos:

1. Incrementar la plantilla para posibilitar que el nuevo horario sea de fácil implantación.
2. Un maestro/a de apoyo por cada tres unidades de infantil.
3. Un maestro/a de apoyo por cada tres unidades de primaria.
4. Un maestro/a de apoyo para los CEIP incompletos.
5. Reducción real de itinerancias de los especialistas para poder asumir el horario propuesto.

3 de 4

Avda. Hernán Cortés nº 3, Local 5
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

En lo referido a las **Actividades Formativas Complementarias**, desde el sindicato PIDE reiteramos la necesidad de **mantener y potenciar las AFC**, mediante su reconversión, por ello proponemos:

1. Las AFC se vincularán a planes de refuerzo de tal manera que, al menos, dos tardes de la semana se dediquen al apoyo en materias instrumentales por parte de monitores cualificados. Buscamos con ello un doble beneficio: por una parte conseguimos la profesionalización de los monitores y, por otra, el apoyo en materias fundamentales.
2. Dichas actividades se realizarán de lunes a viernes, y serán atendidas únicamente por los monitores, que tendrán como responsable del centro y las actividades al monitor-coordinador.
3. El monitor-coordinador tendrá la responsabilidad de velar por el centro durante el desarrollo de las actividades. Dicha responsabilidad será reconocida normativamente, con lo cual *no es necesaria la presencia de ningún maestro en el centro por las tardes*.
4. La asignatura de **Religión** formará parte de las Actividades Formativas Complementarias, dejando el horario lectivo que ocupa en la jornada de mañana al refuerzo de las asignaturas instrumentales en horario lectivo o, en su caso, distribuir el horario lectivo que deje libre la asignatura de Religión a las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, dado que la necesidad de horario para estas asignaturas es previsiblemente mayor que para la anterior materia que aglutinaba las dos: Conocimiento del Medio.

En Mérida, a 05 de noviembre de 2021



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE